



# Resolución Ministerial

Lima, 29 de mayo del 2013



M. De Habich

Visto, el Expediente N° 13-044191-001, que contiene el Oficio N° 466-2013-HMA-DG-OP-AS, remitido por el Director de Hospital III del Hospital "María Auxiliadora" de la Dirección de Salud II Lima Sur del Ministerio de Salud; y,

### CONSIDERANDO:



L. DEL CARMEN

Que, con Resolución Ministerial N° 342-2012/MINSA, de fecha 2 de mayo de 2012, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal del Hospital "María Auxiliadora" de la Dirección de Salud II Lima Sur del Ministerio de Salud, el mismo que fue reordenado mediante Resolución Directoral N° 027-2013-HMA-DG, de fecha 21 de enero de 2013, en el cual, al cargo de Director General del citado Hospital se le ha denominado Director de Hospital III, por lo que toda referencia al mencionado profesional se entenderá tal como lo dispone el aludido documento de gestión;

Que, asimismo, en el citado documento de gestión, el cargo de Jefe/a de Oficina de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, se encuentra calificado como cargo de confianza;

Que, con el documento del visto, el Director de Hospital III del Hospital "María Auxiliadora" de la Dirección de Salud II Lima Sur del Ministerio de Salud, solicita designar al Economista Hernán Ricardo Barreda Onofre, en el cargo de Jefe de Oficina de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital a su cargo;

Que, a través del Informe N° 278-2013-EIE-OGGRH/MINSA, de fecha 15 de mayo de 2013, el Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, manifiesta que es procedente la designación del profesional propuesto para ocupar el cargo de Jefe de Oficina de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "María Auxiliadora", en razón a que dicho cargo se encuentra calificado como de confianza;

Que, con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento del Hospital "María Auxiliadora" de la Dirección de Salud II Lima Sur del Ministerio de Salud, resulta conveniente adoptar la acción de personal que resulte pertinente;



W. LARREA S



D. DESPERO S.



J. Zavala S.

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Viceministro de Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobada por Decreto Legislativo N° 276; en el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en el literal l) del artículo 8° de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar al Economista **HERNÁN RICARDO BARREDA ONOFRE**, en el cargo de Jefe de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital María Auxiliadora de la Dirección de Salud II Lima Sur.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**MIDORI DE HABICH ROSPIGLIOS**  
Ministra de Salud

